

C.E. Nº 254525

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 618/2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 24 NOV 2015

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de abril de 2015 por la cual se aceptó a partir del 2 de marzo de 2015 la renuncia presentada por el señor Daniel Rolando Bentancur Sosa, a la función de Presidente de la Delegación uruguaya ante la Comisión Uruguayo-Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim;-----

CONSIDERANDO: I) que el señor Daniel Rolando Bentancur Sosa desempeñó las mencionadas funciones hasta el día 4 de mayo de 2015 inclusive;-----

II) que corresponde aceptar la renuncia a partir del 5 de mayo de 2015;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y lo informado por la Dirección de Asuntos Jurídicos;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Modificase el Numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de abril de 2015, que quedará redactado de la siguiente manera: "Acéptase la renuncia presentada por el señor Daniel Rolando Bentancur Sosa a la función de Presidente de la Delegación uruguaya ante la Comisión Uruguayo-Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim, a partir del 5 de mayo de 2015."-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Emb. José Luis Cancele
Ministro Interno de Relaciones Exteriores

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

